

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**6284** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en dicho país durante el verano de 1993.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 24571, de 19 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), hace pública la relación de candidatos principales y suplentes preseleccionados y propuestos al Gobierno danés para las becas de estudios en dicho país durante el verano de 1993. Dichos candidatos son los siguientes:

**Principales:**

Crespo Arce, Rodrigo Alberto.  
Domínguez Pachón, María del Mar.  
Juan Esplugues, María de las Nieves de.  
Ortiz Ostale, Blanca Irene.  
Ramil Millarengo, Flavia.  
Rodríguez López, Jesús.  
Tabares Martín, Alberto Manuel.

**Suplentes:**

1.º Caballero Naranjo, María Aránzazu.  
2.º Souto García, María Belén.  
3.º Jiménez Balsera, Manuel.

La concesión definitiva de estas becas corresponde al Gobierno danés. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

**6285** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno danés para las becas de estudio en dicho país durante el curso académico 1993-94.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 24572, de 19 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre), hace pública la relación de candidatos principales y suplentes preseleccionados y propuestos al Gobierno danés para las becas de estudios en dicho país durante el curso académico 1993-94. Dichos candidatos son los siguientes:

**Principales:**

Adsuara Varela, Clara (siete meses).  
Benavente Herrera, Juana (tres meses).  
Ghiglione Juanes, Margarita (cuatro meses).  
Ramírez Orellana, José Alvaro (nueve meses).  
Roig Vallejo, Teresa (nueve meses).  
Vilela Revenga, Ignacio (nueve meses).

**Suplentes:**

1.º Martínez Rubio, María Gemma.  
2.º García Conejero, Juan José.  
3.º Furundarena Usabiaga, Aitor.

La concesión definitiva de estas becas corresponde al Gobierno danés. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6286** *ORDEN de 16 de febrero de 1993 por la que se suprime el Establecimiento Penitenciario Alcalá-I Abierto y la Sección Abierta de Madrid.*

Las disfunciones de índole administrativa que plantean las Unidades denominadas Establecimiento Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá-I y Sección Abierta de Madrid, creada por Orden de 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), al hallarse ubicadas en la misma dependencia y con un régimen laboral y organización diferentes, hacen necesaria su supresión.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.—La supresión del Establecimiento Penitenciario Alcalá-I Abierto y la Sección Abierta de Madrid.

Segundo.—Autorizar a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios para que adopte cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos pertinentes.  
Madrid, 16 de febrero de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**6287** *ORDEN de 17 de febrero de 1993 por la que se crea el Centro de Inserción Social «Victoria Kent».*

En cumplimiento de los fines de reeducación y reinserción social que el ordenamiento jurídico vigente atribuye a las penas privativas de libertad y la búsqueda de alternativas al cumplimiento de la pena de prisión hacen necesaria la puesta en funcionamiento de Centros que faciliten estas tareas.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.—La creación del Centro de Inserción Social «Victoria Kent», dependiente de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, y ubicado en la calle Juan de Vera, número 10, de Madrid.

Segundo.—A este nuevo Centro serán destinados internos/as clasificados en tercer grado de tratamiento y aquellos otros que por su situación penal-penitenciaria el Centro Directivo determine.

Tercero.—Autorizar a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios para que adopte cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1993.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**6288** *ORDEN de 24 de febrero de 1993 sobre comunicación a través de telefax entre oficinas notariales y registrales.*

Para una mayor efectividad de las normas de colaboración entre las Notarías y los Registros de la Propiedad, orientadas a lograr la máxima seguridad en el tráfico jurídico inmobiliario, aprobadas por Real Decreto 1558/1992, de 18 de diciembre, es necesario establecer una infraestructura tecnológica que permita una comunicación ágil y eficaz entre las oficinas notariales y registrales.

Ya, como consecuencia de la reforma del Reglamento Hipotecario llevada a cabo por el Real Decreto 3215/1982, de 12 de noviembre, se instauró la conexión de los Registros de la Propiedad a través de telefax; pero los medios de que ahora disponen los Registros pueden resultar insuficientes para llevar a cabo la necesaria comunicación entre las Notarías y los Registros que prevé el referido Real Decreto 1558/1992, y de ahí